



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 07 de julio de 2015.

Dictamen N°: ...80./2015/2016

Exped. N°:.....5039.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

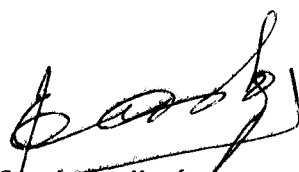
Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 15.476, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**, remitido por dicha Cámara según Mensaje N° 1024 de fecha 17 de abril de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente


Sixto Pereira
Relator


Enzo Cardozo Jiménez
Vice-presidente


Oscar Salomón

MIEMBROS:


Julio Quirónez

Luis Alberto Wagner